

Se informa por medio de la presente leyenda que durante el período comprendido de abril a junio de 2020 no se ha generado la información pertinente para llenar los rubros que se especifican en el presente formato relativo a “Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas (LETAIPA77FXXVIII A 2018) y por tanto aparece en el blanco lo relativo a: Tipo de procedimiento (catálogo); Materia (catálogo), Posibles contratantes (Nombre(s), Primer Apellido, Segundo Apellido, Razón Social, RFC de los posibles contratantes); Número de expediente, folio o nomenclatura; Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas; Fecha de la convocatoria o invitación; Descripción de las obras, bienes o servicios; Personas físicas o morales con proposición u oferta (Nombre(s), Primer Apellido, Segundo Apellido), Razón Social, RFC de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta); Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones; Relación de asistentes a la junta de aclaraciones (Nombre(s), Primer Apellido, Segundo Apellido, Denominación o Razón Social, RFC de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones); Relación con los datos de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (Nombre(s) del Servidor Público, Primer Apellido del Servidor Público, Segundo Apellido del Servidor Público, RFC de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones, Cargo que ocupa el Servidor Público dentro del SO); Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente; Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas; Hipervínculo al (los) dictámenes, en su caso; Nombre(s) del contratista o proveedor; Primer apellido del contratista o proveedor; Segundo apellido del contratista o proveedor; Razón social del contratista o proveedor; RFC de la persona física o moral contratista o proveedor; Descripción de las razones que justifican su elección; Área(s) solicitante; Área(s) contratante(s); Área(s) contratante(s); Área(s) responsable de su ejecución; Número que identifique al contrato; Fecha del contrato; Monto del contrato sin impuestos (en MXN); Monto total del contrato con impuestos incluidos (MXN); Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso; Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso; Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso; Tipo de moneda; Tipo de cambio de referencia, en su caso; Forma de pago; Objeto del contrato; Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución; Fecha de término del plazo de entrega o ejecución; Hipervínculo al documento del contrato y anexos, en versión pública, en su caso; Hipervínculo al comunicado de suspensión, en su caso; Partida presupuestal de acuerdo con el COG (Partida Presupuestal); Origen de los recursos públicos (catálogo); Fuente de financiamiento; Tipo de fondo de participación o aportación respectiva; Lugar donde se realizará la obra pública, en su caso; Breve descripción de la obra pública, en su caso; Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso; Observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, en su caso; Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo); Se realizaron convenios modificatorios (catálogo); Convenios modificatorios; Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, en su caso; Hipervínculo a informes de avances físicos, en su caso; Hipervínculo a informes de avances físicos, en su caso; Hipervínculo a los informes de avance financiero, en su caso; Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso; Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso; Hipervínculo al finiquito, en su caso; lo anterior en virtud que durante el periodo que se informa no se celebraron licitaciones públicas ni invitaciones a cuando menos tres proveedores. La publicación del formato con la presente nota, encuentra su fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, Capítulo II, artículo octavo, fracción V números 1 y 2, así como en el artículo noveno fracción II, en los que se establece que en caso de

que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información, se deberá incluir una explicación mediante una nota, es decir, como literalmente alude el lineamiento: "que la información que deberá publicar y actualizar consiste en la exposición de motivos de no contar con la información". Por lo que de dicha fundamentación, el supuesto del presente formato se configura y se manifiesta la no generación por parte del Instituto Municipal de Pensiones en relación a la información descrita en el periodo que se informa.